

**APRUEBA TRATO DE LA OBRA "REPOSICION CUBIERTA
LICEO B-67 DE HUEPIL"**

HUEPIL, 21 de enero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 189.111/

VISTOS :

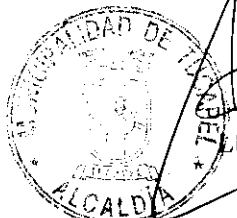
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Convenio de Tránsito de Recursos de fecha 23.12.2010, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Tucapel para la ejecución de obras del proyecto denominado "Reposición Cubierta Liceo B-67 de Huépil", inserto en el Programa Plan de Emergencia Infraestructura y Equipamiento escolar, Plan de Reparaciones Menores p para Establecimientos Municipales2.
- e) La necesidad urgente de ejecutar en el corto plazo los trabajos de Reposición de Cubierta del Liceo B-67 de Huépil, atendiendo el próximo inicio del año escolar 2011.
- f) El Acuerdo N°311 de fecha 20.01.2011, del H. Concejo Municipal que aprobó Trato Directo para la ejecución de las obras señaladas en la letra d) de Los vistos.
- g) La disponibilidad presupuestaria del proyecto.

DECRETO

1. APRUEBESE el Trato Directo para la ejecución de obras del proyecto "Reposición Cubierta Liceo B-67 de Huépil".
2. REMITASE invitación y antecedentes del proyecto para participar de la propuesta, a lo menos, a 5 empresas del rubro.
3. PROCEDASE de acuerdo a lo establecido en la Ley de contrataciones públicas.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- LHL/ESH/FJDA/

